



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0001767/2015

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. **CRISTINA ELGUE DE MARTINI** (Leg. Univ. N° 10.732) para que, luego de su jubilación, el cargo de Profesor Titular de Dedicación Exclusiva que ostenta permanezca en las Cátedras *Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa*(fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos por la Dra. Martini en relación a la cantidad de alumnos y la formación de los recursos humanos,

Que el cargo mencionado integró un plan de concursos aprobado por este Honorable Cuerpo,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho en conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a la solicitud de la Dra. **CRISTINA ELGUE DE MARTINI** y recomendar a Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas que arbitre los medios necesarios para que, luego de la jubilación de la Dra. Elgue de Martini, se concurse un cargo de Profesor Titular de Dedicación Exclusiva en las Cátedras de *Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa*.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



109